

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1010/84 cde.

N° 4 del registro del Departamento de Compras (N° 386.918/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de sueros y antígenos destinados a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos, / Biológicos y Bacteriológicos), y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS CINCO (A 905.--) deberá afectarse a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIVANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION